

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020)

Expediente 005 2020 – 00177 00

Para su conocimiento y resolución ante la Sala Civil del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, **concédase la IMPUGNACIÓN** interpuesta por la parte accionante, respecto de la providencia de fecha **25 de junio del año en curso**, que resolvió la tutela de la referencia en primera instancia.

En consecuencia, una vez transcurrido los tres días de que trata el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 la secretaría remita las presentes diligencias al superior funcional conforme al canon 32 del mismo Decreto, **previa comunicación a las partes por el medio más expedito.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA